

Obtenga ayuda para pagar sus Primas de Medicare

- ▶ Los Programas de Ahorro de Medicare pueden ayudarle a pagar sus primas de Medicare. Para calificar, debe tener las Partes A y B de Medicare.
- ▶ Use la tabla a continuación para ver si califica para un Programa de Ahorros.

Programas de Ahorro de Medicare 2024		
Nombre	Límite de ingresos (incluye deducción de \$20)	Beneficios del programa
Qualified Medicare Beneficiary (QMB)	\$1,275 (persona soltera) \$1,724 (pareja casada)	El estado paga sus primas de Medicare Parte A y B El estado paga sus copagos y deducibles de Medicare Usted recibe el “Beneficio Adicional” para la Parte D
Specified Low Income Medicare Beneficiary (SLMB)	\$1,526 (persona soltera) \$2,065 (pareja casada)	El estado paga sus primas de Medicare Parte B Usted recibe el “Beneficio Adicional” para la Parte D
Qualified Individual (QI)	\$1,715 (persona soltera) \$2,321 (pareja casada)	El estado paga sus primas de Medicare Parte B Usted recibe el “Beneficio Adicional” para la Parte D

Límite de recursos:

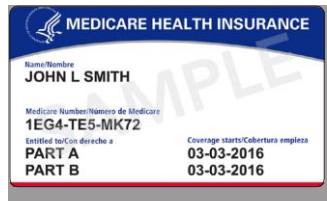
- ▶ A partir del 1 de enero del 2024, no habrá límites de recursos para los Programas de Ahorro de Medicare.

¿Dónde solicito los Programas de Ahorros de Medicare?

- ▶ Para solicitar los Programas de Ahorros de Medicare, comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos del Condado de Los Ángeles al (866) 613-3777.
- ▶ También puede llamar al Centro para los Derechos del Cuidado de la Salud al (800) 434-0222. Podemos ayudarle con la solicitud.

Si tengo Medi-Cal, ¿debo solicitar los Programas de Ahorros de Medicare?

- ▶ Si tiene beneficios completos de Medi-Cal, no necesita solicitar los Programas de Ahorro, a menos que necesite ayuda para pagar la Parte A (consulte a continuación).
- ▶ Ya recibe ayuda para pagar sus primas de la Parte B, y no puede ser facturado por sus copagos y deducibles de Medicare.



¿Qué hago si necesito ayuda para pagar las primas de la Parte A de Medicare?

- ▶ La mayoría de las personas califican para el seguro de hospital gratuito de la Parte A. Es posible que deba pagar una prima para la Parte A si usted o su cónyuge no tienen 40 créditos de trabajo con el Seguro Social.
- ▶ Si cumple con los criterios de elegibilidad de QMB y no puede pagar la Parte A, puede solicitar la Parte A “Condicional” y el programa QMB.
 - ▶ Paso 1 Solicite la Parte A condicional en la oficina del Seguro Social:
 - durante su Período de Inscripción Inicial cerca de su cumpleaños número 65; o
 - durante el Período General de Inscripción del 1 de enero al 31 de marzo.
 - ▶ Paso 2 Solicite el programa QMB en el Departamento de Servicios Públicos del Condado de Los Ángeles.

Llame al Centro para los Derechos del Cuidado de la Salud al **(800) 434-0222** o visite www.healthcarerights.org para más información.



Navigating Medicare

This publication was supported by the Administration for Community Living (ACL), U.S. Department of Health and Human Services (HHS) as part of a financial assistance award totaling \$394,231 with 100 percent funding by ACL/HHS. The contents are those of the author(s) and do not necessarily represent the official views of, nor an endorsement, by ACL/HHS, or the U.S. Government.